

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato APT
Aprobación o modificación del Programa de Transición

Homoclave del formato
FF-CNH-083
Lugar en que se presenta el trámite

Fecha de publicación del formato en el DOF		
27		11
DD		MM
2023		
AAAA		
Fecha en que se presenta el trámite		
DD		MM
AAAA		

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero (Proporcione la información que se solicita)	
I. Nombre del Asignatario o Contratista:	
II. Número(s) y nombre(s) o Identificador(es) de Asignación o Contrato:	
Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.	

Sección 2. Tipo de Yacimiento al cual está asociado el Programa de Transición (Seleccionar el tipo de Yacimiento al que se refiere el Programa de Transición, o en su caso la modificación al mismo.)	
<input type="radio"/>	I. Relativo a Yacimiento convencional.
<input type="radio"/>	II. Relativo a Yacimiento No Convencional. (Únicamente aplicable para la modalidad de las fracciones I o II de las Sección 3)
<input type="radio"/>	III. Modificación del Programa de Transición. (pase a la sección 5)

Sección 3. Modalidad del Programa de Transición (Seleccione una opción según corresponda)	
<input type="radio"/>	I. Programa de Transición derivado de un proceso de migración. (pase a la Sección 4)
<input type="radio"/>	II. Programa de Transición derivado de un proceso de licitación de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. (pase a la Sección 4)
<input type="radio"/>	III. Programa de Transición derivado de un Programa de Evaluación. (pase a la Sección 4)
<input type="radio"/>	IV. Programa de Transición derivado de un Informe de Evaluación Inicial. (pase a la Sección 4)

Sección 4. Documentación anexa al Programa de Transición en Yacimientos convencionales o en Yacimientos No Convencionales, según corresponda (Seleccione los documentos que se anexan y que corresponden a la modalidad I o II de la Sección 3)			
<input type="checkbox"/>	1. Dispositivo de almacenamiento de datos que contenga el Programa de Transición en Yacimientos convencionales o en Yacimientos No Convencionales, según corresponda, conforme a las carpetas establecidas en los Anexos de los Lineamientos.	<input type="checkbox"/>	I. Carpeta 1 – Documento integral.
		<input type="checkbox"/>	II. Carpeta 2 – Archivos de origen.
		<input type="checkbox"/>	III. Carpeta 3 – Información geográfica.
		<input type="checkbox"/>	IV. Carpeta 4 – Programa del Costo Total.
		<input type="checkbox"/>	V. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco.

Comisión Nacional de Hidrocarburos

<input type="checkbox"/>	2. Informe de evaluación. (en su caso)
<input type="checkbox"/>	3. Declaración de Descubrimiento Comercial. (en su caso)
<input type="checkbox"/>	4. Informe de Evaluación Inicial. (en su caso)
Nota: En caso de que la información adjunta en las Carpetas 1 a 4 no cuente con algún documento descrito en la sección respectiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 68 de los Lineamientos, según corresponda.	

Sección 5. Supuesto de la modificación al Programa de Transición (Seleccionar el motivo por el cual se solicita la modificación al Programa de Transición)	
<input type="radio"/>	I. Cuando el Operador Petrolero requiera una ampliación de la vigencia del Programa de Transición. (Deberá realizar la presentación de la solicitud con cuando menos 40 días hábiles previos al término de la vigencia de dicho programa).
<input type="radio"/>	II. Cuando derivado de los resultados obtenidos al amparo de las actividades del Programa de Transición se requiera incorporar actividades adicionales al Programa de Transición. (Únicamente para Programas de Transición señalados en el artículo 65).
<input type="radio"/>	III. Cuando derivado de los resultados obtenidos al amparo de las actividades del Programa de Evaluación se requiera incorporar actividades adicionales al Programa de Transición. (Únicamente para Programas de Transición señalados en el artículo 65 Bis).

Sección 6. Documentación anexa a la solicitud de modificación del Programa de Transición (Seleccione los documentos que se anexan y que corresponden a la modalidad III de la Sección 2)	
<input type="checkbox"/>	I. Documento que integra la modificación al Programa de Transición.
<input type="checkbox"/>	II. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco.
<p>Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Nombre y firma</p> <p>Firma: El formato debe ser suscrito por el representante legal del Operador Petrolero.</p>	

Instructivo de llenado	
<p>Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Operador Petrolero:</p> <p>I. Nombre del Asignatario o Contratista. Nombre del Operador Petrolero que hace entrega del presente formato.</p> <p>II. Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato. Anote el número y en su caso, el nombre que corresponde a su Asignación o Contrato.</p> <p>Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.</p>	
<p>Sección 2. Tipo de Yacimiento al cual está asociado el Programa de Transición. Seleccione el tipo de Yacimiento del cual presenta el Programa de Transición o en su caso, la modificación al Programa de Transición. (solo puede marcar una opción por formulario)</p> <p>I. Relativo a Yacimiento convencional. Marque el recuadro en caso de que el Programa de Transición que someta a aprobación de la Comisión sea relativo a Yacimientos convencionales.</p>	

II. Relativo a Yacimiento No Convencional. Marque el recuadro en el caso de que el Programa de Transición que someta a aprobación de la Comisión sea relativo a Yacimientos No Convencionales. Únicamente aplicable para la modalidad de las fracciones I o II de las Sección 3.

III. Modificación del Programa de Transición. (pase a la sección 5).

Sección 3. Modalidad de Programa de Transición. En esta sección debe seleccionar la modalidad por la cual pretende llevar a cabo el Programa de Transición. (solo puede marcar una opción por formulario)

I. Programa de Transición derivado de un proceso de migración. Marque el recuadro en caso de que el Programa de Transición derive de un proceso de migración.

II. Programa de Transición derivado de un proceso de licitación de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Marque el recuadro en caso de que el Programa de Transición derive de un proceso licitatorio de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

III. Programa de Transición derivado de un Programa de Evaluación. Marque el recuadro en caso de que el Programa de Transición derive de un Programa de Evaluación.

IV. Programa de Transición derivado de un Informe de Evaluación Inicial Marque el recuadro en caso de que el Programa de Transición derive de un Informe de Evaluación Inicial.

Sección 4. Documentación anexa al Programa de Transición en Yacimientos convencionales o en Yacimientos No Convencionales, según corresponda. Marque el recuadro de cada carpeta de la cual se adjunte la información completa con el nivel de detalle técnico económico que se especifica en el Anexo III o IV de los Lineamientos, según corresponda.

1. Dispositivo de almacenamiento de datos que contenga el Programa de Transición en Yacimientos convencionales o en Yacimientos No Convencionales, según corresponda, conforme a las carpetas establecidas en los Anexos de los Lineamientos. Marque el recuadro en el caso de entregar un dispositivo de almacenamiento con la información solicitada.

I. Carpeta 1 – Documento integral. Marque el recuadro en el caso de contar con toda la documentación descrita y con el nivel de detalle técnico económico que se especifica en el Anexo III o IV de los Lineamientos, según corresponda.

II. Carpeta 2 – Archivos de origen. Marque el recuadro en el caso de contar con toda la documentación descrita y con el nivel de detalle técnico económico que se especifica en el Anexo IV de los Lineamientos, según corresponda.

III. Carpeta 3 – Información geográfica. Marque el recuadro en el caso de contar con toda la documentación descrita y con el nivel de detalle técnico económico que se especifica en el Anexo III o IV de los Lineamientos, según corresponda.

IV. Carpeta 4 – Programa del Costo Total. Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la **Tabla III.5. Programa del Costo Total** o la **Tabla IV.59. Inversiones Programa Transición No Convencionales**, según corresponda., las cuales están disponibles para su llenado en el portal electrónico www.gob.mx/cnh. El llenado de la tabla se deberá realizar conforme a su instructivo.

V. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco. Marque el recuadro en caso contar con la acreditación del pago de aprovechamientos acreditado. Para lo cual deberá ingresar a la página e5cinco.cnh.gob.mx generar la hoja de ayuda, efectuar el pago y posteriormente cargar el comprobante de pago para obtener la acreditación.

Nota: En caso de que la información adjunta en las Carpetas 1 a 4 no cuente con algún documento descrito en la sección respectiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 68 de los Lineamientos.

Sección 5. Supuesto de la modificación al Programa de Transición. Seleccione el recuadro que describa el motivo por el cual pretende llevar a cabo una modificación al Programa de Transición:

I. Cuando el Operador Petrolero requiera una ampliación de la vigencia del Programa de Transición. (Deberá realizar la presentación de la solicitud con cuando menos 40 días hábiles previos al término de la vigencia de dicho programa). Marque el recuadro si la modificación que solicita al Programa de Transición deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.

II. Cuando derivado de los resultados obtenidos al amparo de las actividades del Programa de Transición se requiera incorporar actividades adicionales al Programa de Transición. (Únicamente para Programas de Transición señalados en el artículo 65). Marque el recuadro si la modificación que solicita al Programa de Transición deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.

III. Cuando derivado de los resultados obtenidos al amparo de las actividades del Programa de Evaluación se requiera incorporar actividades adicionales al Programa de Transición. (Únicamente para Programas de Transición señalados en el artículo 65 Bis). Marque el recuadro si la modificación que solicita al Programa de Transición deriva de que se pretende actualizar el supuesto señalado.

Sección 6. Documentación anexa a la solicitud de modificación del Programa de Transición. Marque el recuadro que corresponda a la información que entrega.

I. Documento que integra la modificación al Programa de Transición. Documento integral que contiene los cambios que

derivan de la propuesta de modificación al Programa de Transición.

- II. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco.** Marque el recuadro en caso contar con la acreditación del pago de aprovechamientos acreditado. Para lo cual deberá ingresar a la página e5cinco.cnh.gob.mx generar la hoja de ayuda, efectuar el pago y posteriormente cargar el comprobante de pago para obtener la acreditación.

Fundamento Jurídico: Artículos 12, 63, 64, 65, 65 Bis, 72 y Anexo III y IV de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos, y artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



Contacto: